

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance del ejercicio de 2003.

Segundo.—Estado del terreno y vecino lindante.

Tercero.—Tema recibo cuota devueltas y fuera de plazo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se ruega la asistencia personal o, en su defecto, persona que le represente legalmente, cumplimentando la parte inferior de este impreso.

Blanes, 11 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo González Montero.—5.552.

CASA MASFARNÉ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Domicilio Social, calle del Río, número 1, de Ripollet (Barcelona), en primera convocatoria el día 10 de marzo de 2004 a las once horas y, en su caso, el día 11 de marzo de 2004, en el mismo lugar a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales que comprenden Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Anexo sobre acciones Propias, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2003, acompañadas del Informe de la Auditoría de Cuentas.

Segundo.—Aplicación del Resultado del Ejercicio.

Tercero.—Establecimiento de un sistema de plazos para el pago del Dividendo, si procede.

Cuarto.—Examen y Aprobación, si procede, de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio corriente.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los informes relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación y, que conforme a la legislación vigentes, han sido elaborados por el Consejo de Administración.

Ripollet, 10 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración.—La Secretaria, M.^a Olga Olivar de los Tollos.—5.873.

CENTRO POLICLÍNICO INTEGRAL, S. A.*Convocatoria de Junta extraordinaria*

A tenor de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a todos los socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de marzo de 2004, a las 21,00 horas en primera convocatoria y, el día 12 de marzo de 2004, a las 21,00 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Calle Calzadas, n.º 38 (esquina Avda. Cantabria), de esta ciudad de Burgos, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad, por concurrencia de la causa 4.^a del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, como consecuencia de la existencia de pérdidas que han reducido el patrimonio societario a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Segundo.—Si se aprobare el punto anterior: Apertura de la liquidación de la sociedad y nombramiento

de los liquidadores conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y, en su caso, a los liquidadores, en los más amplios términos para llevar a efecto la ejecución de los acuerdos adoptados, incluidos los que comparten el inicio de procedimientos concursales, suspensión de pagos o quiebra, que, con arreglo a la legislación vigente, faciliten la liquidación y extinción de la sociedad y su cancelación registral.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o nombramiento de Interventores para su redacción y aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se comunica que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de auditores de cuentas.

Se ruega asistencia personal a dicha reunión, y si esta no fuese posible, de conformidad con los Estatutos Sociales en su artículo 23, delegue su representación por escrito.

Burgos, 12 de febrero de 2004.—Por el Presidente, Manuel Villalain Expósito.—5.531.

**COMERCIAL BOLSESA, S. A.
(Sociedad escindida)****COMERCIAL BOLSESA, S. L.
BAOBABONDI 2003, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Comercial Bolsera, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal en fecha 25 de septiembre de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Comercial Bolsera, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose una parte a la compañía «Comercial Bolsera, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM) y la otra parte a la compañía «Baobabondi, 2003 Sociedad Limitada», también de nueva creación, sociedades beneficiarias que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 2 de septiembre de 2003. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 243, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—Los administradores mancomunados, don José María Galcerán Ribera y doña María Pilar Galcerán Ribera.—5.673.
1.^a 23-2-2004

COMERCIAL FLEXICO, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 25 de marzo de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2.003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo hasta la fecha por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que serán sometidos a su aprobación, y el derecho de pedir la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Barcelona, 17 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Escoda Montal.—5.882.

**COMERCIAL MOLIST
CAPELLA, S. A.**

La Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.580,80
Reserv. indisponibles (redenominación)	1,22
Resultados negativos ejercicio 2003	-60.582,02
Total Pasivo	0,00

Centelles, 12 de febrero de 2004.—El Liquidador, Joan Molist Capella.—5.941.

**CONSORCIO INMOBILIARIO
MADRILEÑO CIMA, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 13 de febrero de 2004 acordó por unanimidad disolver y simultáneamente liquidar la compañía, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública Deudora	18.355,79
Cuenta Corriente con socios	100.000,00
Deudores	118.355,79
Tesorería	29.628,42
Total Activo	147.984,21
Pasivo:	
Capital	300.500,00
Reservas especiales	6,05
Resultados ejercicios anteriores	-176.305,89
Pérdidas y Ganancias ejercicio en curso	23.784,05
Total Pasivo	147.984,21

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador Único, Cándido Abellán Gallego.—5.666.